

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**29254** *CENTRAL QUESERA MONTESINOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*HISPALENSE QUESERA, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Acuerdo de fusión por absorción.

De conformidad con el artículo 43 Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades "Central Quesera Montesinos, S.L." e "Hispalense Quesera, S.L.U.", celebradas con fecha 21 de Septiembre de 2009 han acordado aprobar la fusión por absorción de "Hispalense Quesera, S.L.U." (como sociedad Absorbida) por "Central Quesera Montesinos, S.L." (como sociedad absorbente), y todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión de fecha 1 de septiembre de 2009, suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 ley 3/2009 el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 ley 3/2009. Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Jumilla, 28 de septiembre de 2009.- Lorenzo Abellán Martínez, Presidente del Consejo de Administración de "Central Quesera Montesinos, S.L. e "Hispalense Quesera, S.L.U.".

**ID: A090070569-1**